# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO HOSPITAL SAN JOSE



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 0.3 de	Abril	dal	2020
Canao, Liviac			2020

VISTO; El Memorandum N° 199-2020-GRC-/UGRH-OA-HSJ de fecha 05 de marzo de 2020 suscrito por la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el Memorando N° 74-2020-GRC/OA-HSJ suscrito por el Jefe (e) de la Oficina de Administración, recepcionado el 25 de marzo de 2020; y,

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 166-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 16 de abril de 2019, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital San José Callao 2019-2021, el cual viene realizando sus actividades de acuerdo a lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y mediante Resolución Directoral N° 261-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 19 de agosto de 2019 se Reconforma dicho Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital San José Callao 2019-2021;



Que, mediante los documentos del Visto, la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Jefe (e) de la Oficina de Administración del HSJ, proponen a este Despacho que la designación de los miembros del mencionado Comitě se efectúe por cargo, así como se reconforme el mismo, excluyendo al Representante de la Dirección Ejecutiva e incluyendo a la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, en calidad de miembro del citado Comité, emitiéndose la resolución correspondiente;

Que, conforme al Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo 7º el Régimen que regula los actos de administración interna, los cuales se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, siendo emitidos por el órgano competente, observando que su objeto sea física y jurídicamente posible;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital San José - Callao;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José –Callao, mediante la Ordenanza Regional Nº 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, modificado por la Ordenanza Regional Nº 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

#### SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- RECONFORMAR a partir de la fecha, el "Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital San José Callao 2019 – 2021", que estará integrado por los siguientes servidores:

Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Presidente de Comité
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Miembro
Sra. Erika BALDEON FERNANDEZ	Representante de los Servidores Civiles -Titular
Sra. Maria Ruth CHINCHAY ESPINOZA	Representante de los Servidores Civiles - Suplente







Artículo Segundo.- PRECISAR que la Resolución Directoral Nº 166-2019-GRC/DE-HSJ, se mantiene vigente en todo lo que no se oponga a la presente.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité reconformado y estamentos correspondientes para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática efectué la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital San José - Callao.

Registrese, Comuniquese y Publiquese

ERMC/LAROSA

## DISTRIBUCION

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO DIRECCION EJECUTIVA SUB DIRECCI IECUTIVA OFICINA DE ADMINISTRACION OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA OFICINA DE APOYO A LOS COMPLES ESPECIALES ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD UNIDAD DE GESTION DE RR.HH UNIDAD DE LOGISTICA UNIDAD DE ECONOMIA AREA DE INFORMATICA (Pub. Pág WEB) AREA DE LEGAJO INTERESADO



03 ABR 2020



17968 R.N.E. 8023

CALLAC

2

OTRO